



UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

RESOLUCIÓN No. 217 DE 2012 (15 de agosto de 2012)

“Por la cual se ordena la apertura de proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. 46 de 2012 en la Unidad de Información y Análisis Financiero”

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero en uso de las facultades que le confiere la Resolución 184 del 17 de julio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999 modificada por la Ley 1121 de 2006 y su Decreto reglamentario 1497 de 2002.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, de conformidad con el artículo 3º de la Ley 526 de 1999 y en armonía con la Ley 1121 de 2006, tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en todas las actividades económicas, para lo cual centralizará, sistematizará y analizará la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que pueda resultar vinculada con operaciones de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, para el desarrollo de las actividades antes citadas, cuenta con sus propias instalaciones ubicadas en la carrera 7 No. 31 – 10 piso sexto (6) de la ciudad de Bogotá, para las cuales debe adoptar estrategias para mantener este bien y los muebles que se encuentran dentro de la misma en perfecto estado, con el fin de evitar su deterioro y mantener un ambiente adecuado de trabajo, por lo que se hace necesario contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería (con sus respectivos elementos y equipos).

Que en el plan de compras para la vigencia 2012, la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF cuenta con los recursos necesarios para contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.



Que en la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF no hay personal con cargos para atender el servicio de aseo y cafetería, se hace necesario contratar dicho servicio con una empresa de personal especializado, junto con los insumos, ofreciendo así un servicio ágil y oportuno, que responda con los requerimientos de la entidad. Lo anterior en beneficio de las personas que aquí laboran, al mantener un ambiente aseado, saludable y libre de elementos contaminantes, previendo el mantenimiento de las instalaciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y de los bienes confiados a esta administración. En caso de no realizarse ésta contratación, se podría ver afectada la vida útil de los bienes de propiedad de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

Que teniendo en cuenta lo citado anteriormente, la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF requiere contratar el servicio integral de aseo y cafetería, el cual incluye el personal y los insumos, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 del Pliego de Condiciones.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal c del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 3.2.1.1 del Decreto 734 de 2012, el objeto a contratar del presente proceso de selección es de características técnicas uniformes y de común utilización, por lo que se dará aplicabilidad a lo establecido en el artículo 3.2.1.2 del Decreto 734 de 2012, es decir, el presente proceso de selección se adelantará y/o realizará por selección abreviada menor cuantía subasta inversa presencial.

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado en el artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella con menor precio.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, mediante el presente acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección de subasta inversa presencial No. 46 de 2012.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF publicó en la página del SECOP y de la UIAF el Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso No. 46 de 2012, publicación que se realizó del 06 al 13 de agosto de 2012.

La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF en el citado documento "Proyecto de Pliego de Condiciones", estableció en el numeral 1.2 del Capítulo I y en cumplimiento a lo establecido en el Título IV Capítulo I del Decreto 734 de 2012, que la presente convocatoria se limitaría a Pymes y Mipymes si se cumplía con lo establecido en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del citado Decreto.



Que una vez cumplido el término para allegar manifestaciones de interés solicitando limitar la presente convocatoria exclusivamente a Mypes y/o Mipymes, no se presentó ninguna manifestación en este sentido.

Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo del presente proceso de selección abreviada menor cuantía subasta inversa presencial No. 46 de 2012, se encuentran respaldadas para la vigencia fiscal 2012 con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11912 del 26 de abril de 2012, por valor de Quince Millones Doscientos Mil Pesos M/cte. (\$15.200.000,00), expedido por el Responsable de Presupuesto de la Unidad, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal 2012.

La vigencia fiscal 2013 (enero a octubre de 2013), de conformidad con la Ley 819 de 2003 y el Decreto reglamentario 1957 del 30 de mayo de 2007, se atenderá con la autorización de vigencia futura No. 2-2012-016943 del 22 de mayo de 2012 expedida por el ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir con presupuesto del 2013 por valor de Treinta y Ocho Millones de Pesos M/cte. (\$38.000.000,00), según autorización y expedición por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

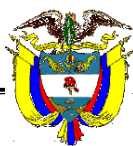
Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma de la presente convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 46 de 2012 y a su vez también se podrá consultar en la página www.uiaf.gov.co y en el SECOP del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Que todos los documentos correspondientes a la presente convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 46 de 2012 están a disposición de las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación (inciso 3 artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012) en la página www.uiaf.gov.co y en el SECOP del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros y técnicos que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección, así, como el procedimiento de subasta inversa presencial.

Que por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución,

RESUELVE:



ARTICULO 1º Ordenar la apertura del proceso de selección de la convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 46 de 2012, cuyo objeto es contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 piso sexto (6) de la ciudad de Bogotá, el cual incluye el personal y los insumos, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la Unidad y teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 del pliego de condiciones.

ARTICULO 2º Presentar por parte del comité evaluador que se conforme, un informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas y recomendaciones, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 734 de 2012, y conforme con los criterios indicados en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO 3º Fijar el cronograma del proceso de selección de la convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 46 de 2012, así:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Aviso de Convocatoria Estudios y documentos previos, y Proyecto Pliego de Condiciones	06 de agosto de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Periodo para manifestar interés por parte de Mypes o Mipymes	Del 6 al 13 de agosto de 2012	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Del 6 al 13 de agosto de 2012 hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Respuesta de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14 de agosto de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso y de Pliego de Condiciones definitivo	15 de agosto de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 15 al 17 de agosto de 2012 hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo	21 de agosto de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Fecha y hora límite para presentar propuesta completa y oferta inicial de precio, y Audiencia de cierre	22 de agosto de 2012 hasta las 11:00 a.m.	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Plazo de verificación de los requisitos habilitantes	Del 23 al 24 de agosto de 2012	UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	27 de agosto de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Plazo para presentar observaciones evaluación al Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	Del 27 al 29 de agosto de 2012 hasta las 04:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Publicación de Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	30 de agosto de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Audiencia de subasta Inversa Presencial y Adjudicación	El 31 de agosto de 2012 a las 09:00 a.m.	Sala de conferencias de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Suscripción del Contrato	31 de agosto al 03 de septiembre de 2012	Oficina de la Subdirección Administrativa de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.



ARTICULO 4º- Publicar el pliego de condiciones definitivo al igual que los estudios y documentos previos en la página web de la UIAF www.uiaf.gov.co y en la página www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO 5º- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2012

ORIGINAL FIRMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera

R/108
P/41